



DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR
NÚMERO DE OFICIO: ASEH/DAS/ST/1918/2014
No.DE AUDITORÍA: ASEH/DGAMOP/034/IXM/2012

ASUNTO: Pronunciamiento respecto a los resultados de la
Fiscalización a la Cuenta Pública 2012.

Pachuca de Soto, Hgo., a 15 de julio de 2014.

**PROFR. RODOLFO SOLER CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN,
P R E S E N T E.**

Con motivo de la Fiscalización a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012, de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Ixmiquilpan y, de conformidad con lo que establecen los artículos 56 bis, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 21 último párrafo de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, y 6 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, procedo a hacer de su conocimiento que, una vez analizada la documentación e información presentada por la Entidad Fiscalizada que Usted dirige, en respuesta a los resultados con observaciones; ésta fue suficiente, competente y pertinente para justificar y aclarar los hallazgos que derivaron de la revisión a la Cuenta Pública 2012.

En base en lo anterior, el presente documento se extiende únicamente sobre lo que fue materia de revisión, dejando a salvo el ejercicio de las facultades de este Órgano Técnico, respecto a lo que no fue materia de examen.

ATENTAMENTE


C.P. JOSÉ RODOLFO PICAZO MOLINA,
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO.

C.c.p. Prof. Francisco Manuel Castillo Ángeles, Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Ixmiquilpan en el año 2012.

C.c.p. Arq. Guillermo Damián Medina Paredes, Director General de Auditoría a Municipios y Obra Pública de la ASEH

C.c.p. Expediente y Minutario.
JRPM/HGE/RCZ